

## Indicadores

- Tiempo medio de espera para la primera entrevista con las familias y tiempo medio efectivo de incorporación al COM.
- Número de talleres de formación prelaboral y actividades que se ofertan desde los centros.
- Número de asambleas convocadas y reuniones con madres y padres.
- Número de salidas de convivencia programadas.
- Número de quejas y sugerencias recibidas según motivo.
- Tiempo medio de respuesta a las quejas y sugerencias.
- Grado de satisfacción de las personas usuarias acerca de la calidad de los servicios recibidos, la protección de sus datos y la accesibilidad de los centros.

## Indicadores específicos del COM Grabador Planes.

- Número de personas usuarias del COM que participan en actividades formativas.
- Número de personas usuarias del COM que acceden al mercado laboral, según sea trabajo protegido y no protegido.
- Número de contactos para el seguimiento de las contrataciones laborales de las personas usuarias.

## Indicadores específicos del COM Isabel de Villena y Juan de Garay.

- Grado de satisfacción de los usuarios/as y sus familias con el servicio de transporte.

## COM

CENTROS OCUPACIONALES MUNICIPALES

## Localización y acceso

El Ayuntamiento de Valencia cuenta con tres centros ocupacionales para atender las demandas de la población de la ciudad.

**C.O.M. Isabel de Villena** - C/ Isabel de Villena, nº 125 - E-mail: [comisabeldevillena@valencia.es](mailto:comisabeldevillena@valencia.es)

**C.O.M. Juan de Garay** - C/ Juan de Garay, nº 52 - E-mail: [comjuandegaray@valencia.es](mailto:comjuandegaray@valencia.es)

**C.O.M. Grabador Planes** - Pza. Grabador Planes, nº 2 - E-mail: [comgrabadorplanes@valencia.es](mailto:comgrabadorplanes@valencia.es)

Estos centros que forman parte de la red pública de Centros Ocupacionales de la Comunidad Valenciana, atienden a personas con discapacidad intelectual en grado moderado y ligero, en edad laboral y empadronadas en el municipio de Valencia.

La tramitación de las solicitudes se lleva a cabo desde la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAD).

Edificio Tabacalera  
C/ Amadeo de Saboya, 11 (Planta Baja)  
46010 - Valencia  
Tel.: 96 208 24 68 - 96 208 24 72  
Fax: 96 351 10 68  
E-mail: [omad@valencia.es](mailto:omad@valencia.es)

El Ayuntamiento envía las solicitudes que tramita a la Dirección Territorial de la Consellería de Bienestar Social, entidad competente en la asignación de las plazas.



## COM

CENTROS OCUPACIONALES MUNICIPALES



# CARTA DE SERVICIOS

# COM

CENTROS OCUPACIONALES MUNICIPALES

## Discapacidad

Los COM son recursos dirigidos a proporcionar a las personas con discapacidad intelectual ocupación terapéutica para su ajuste personal, técnicas profesionales para su integración laboral y habilidades sociales para su integración social.

## Misión

Los centros ocupacionales son recursos dirigidos a fomentar el mayor grado posible de capacidades para la vida autónoma y la integración social, según las particulares posibilidades de cada usuario y usuaria.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos, base de los servicios que ofrece:

- Facilitar la formación prelaboral y laboral en un marco y contenidos próximos a la normalización en cuanto a normas, hábitos de trabajo y convivencia.
- Lograr un ajuste social, impulsando la autonomía personal y el desarrollo de recursos propios, a través de experiencias sociales, deportivas, culturales y la adquisición de habilidades para la vida cotidiana.
- Conseguir un ajuste personal mediante las intervenciones terapéuticas que se requieran, tendentes a que la persona usuaria se identifique como persona autónoma e independiente.
- Orientar y acercar a las familias al conocimiento y la reflexión sobre la discapacidad intelectual, tanto a nivel particular como en aspectos comunes o compartidos.

## Servicios que prestan

1. Formación prelaboral y laboral.
2. Actividades sociales, formativas, deportivas y habilidades para la vida cotidiana.
3. Intervenciones terapéuticas
4. Intervenciones con familias.

El período de actividad de los COM es anual, del 15 de septiembre al 15 de julio, en horario general de 9 a 17 h. Los tres centros prestan servicio de comedor.

Además el COM Isabel de Villena y el COM Juan de Garay cuentan con un servicio complementario de transporte, adecuado al programa individualizado de atención, para el traslado de los usuarios a los centros y para otras salidas.

## Compromisos

### Compromisos comunes a los Centros Ocupacionales Municipales.

- Concertación de primera entrevista después de la recepción del expediente de solicitud de plaza en un plazo máximo de 10 días.
- Tras la finalización de las entrevistas previas, el plazo de incorporación al COM no será superior a 15 días, salvo en casos excepcionales en los que se pacte un plazo mayor
- Potenciación de la participación de las personas usuarias en el desarrollo del programa a través de la oferta diversificada de talleres, y la convocatoria de asambleas y reuniones con asociaciones de madres y padres.
- Como complemento de la actividad en los centros, se programarán mensualmente salidas al entorno urbano e interurbano para favorecer la autonomía personal.
- El servicio de comedor ofrecerá menús equilibrados, variados y ajustados a las necesidades de las personas usuarias.

- Reuniones periódicas con las familias de los usuarios/as y con el AMPA para favorecer la implicación familiar con el proyecto de los centros.
- La atención se realizará por equipos multidisciplinares, pertenecientes al área de la intervención socioeducativa, comprometidos con la formación continua.
- Los centros estarán adaptados para su utilización por parte de las personas con discapacidad tanto física, como psíquica y sensorial.
- Los datos de carácter personal y familiar serán objeto de protección y confidencialidad.
- Anualmente se realizará una consulta para medir la satisfacción de las personas usuarias acerca de la calidad del servicio.
- La presentación de quejas y sugerencias se puede realizar por las siguientes vías:
  - En [www.valencia.es/sugerencias](http://www.valencia.es/sugerencias)
  - Por escrito en buzón del propio centro o presentado en Registros de entrada. Éstos últimos serán contestados también por escrito en el plazo de 30 días.

### Compromisos específicos del COM Grabador Planes.

Dado que este COM orienta su misión a la integración laboral, desarrollará adicionalmente los siguientes compromisos

- Se potenciará la formación para la inserción laboral.
- Se trabajará para promover el acceso al empleo, ya sea en el mercado ordinario o protegido.
- Una vez conseguido el puesto de trabajo, se realizará el correspondiente seguimiento con la empresa, con la persona y con su familia.

### Compromiso específico del COM Isabel de Villena y Juan de Garay.

- Puntualidad y fijación de paradas de fácil acceso en el servicio de transporte.
- Anualmente, se evaluarán los resultados de este servicio.